

Constancia Secretarial: Manizales, tres (3) de mayo de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por la Empresa Celar Ltda.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

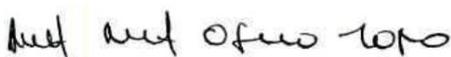
## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, tres (3) de mayo de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Cooperativa Multiactiva El Imperio contra Adriana Patricia Largo Guzmán y Yoan Sebastián Díaz Zapata, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00221-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Empresa Celar Ltda por medio del cual informa la prosperidad de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

  
ANA MARÍA OSORIO TORO

Jueza